

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre concesión de ayudas Renove de rehabilitación y eficiencia energética de edificios sitos en Jerez de la Frontera.

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de la concesión de ayudas Renove de rehabilitación y eficiencia energética, concedidas por el Delegado Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Expte.: 11-EE-L-0012/11.

Comunidad de Propietarios: Cdad. Prop. Duque de Abrantes 29 y 31.

Núm. Viv.: 32.

Subvención: 12.977,28 €.

Cádiz, 15 de octubre de 2012.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.